

CHACRAS DE CORIA, 4 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 15040/2026, mediante el cual la docente Viviana Noelia QUIROGA solicita la baja por renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple en la cátedra de Zoología, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo que la docente QUIROGA accedió mediante Resolución N° 1526/2025-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del UNO (01) de mayo de 2026, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

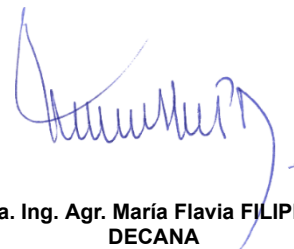
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (01) de mayo de 2026 a la docente Viviana Noelia QUIROGA (CUIL N° 27-30108072-2 – Legajo Personal N° 28.781) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple en la cátedra de Zoología, correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1526/2025-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 351/2026 _ _ _ _
LJC.